abbvie

CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES DE ABBVIE

Válido a partir del 28 de noviembre de 2014

Noviembre de 2014

En AbbVie, el paciente se encuentra en el centro de todo lo que hacemos. Nos servimos de nuestra experiencia con algunas de las enfermedades más difíciles de tratar y en nuestra comprensión del viaje que experimentan nuestros pacientes para identificar oportunidades de crear mejores resultados. Siempre mantenemos el enfoque de nuestro objetivo en mejorar las vidas.

Nuestro compromiso con los pacientes se extiende a todos los aspectos de nuestro trabajo. Vemos a nuestros proveedores como socios para mantener nuestro compromiso de tener un impacto notable en las vidas de los pacientes y esperamos que actúen en consecuencia.

Además, al igual que nosotros nos regimos por los más elevados estándares de ética y cumplimiento, esperamos lo mismo de nuestros proveedores. De hecho, nos enorgullecemos de las sólidas relaciones que forjamos con los proveedores y nuestro enfoque compartido de la ética, el cumplimiento, la práctica justa, la integridad, la seguridad y la calidad.

Al firmar el Código de conducta para proveedores de AbbVie, está de acuerdo con seguir cada uno de sus principios, directrices y expectativas.

Gracias por su compromiso con este importante trabajo.

Atentamente,

Dra. Azita Saleki-Gerhardt, Ph.D.

Vicepresidente Sénior de Operaciones

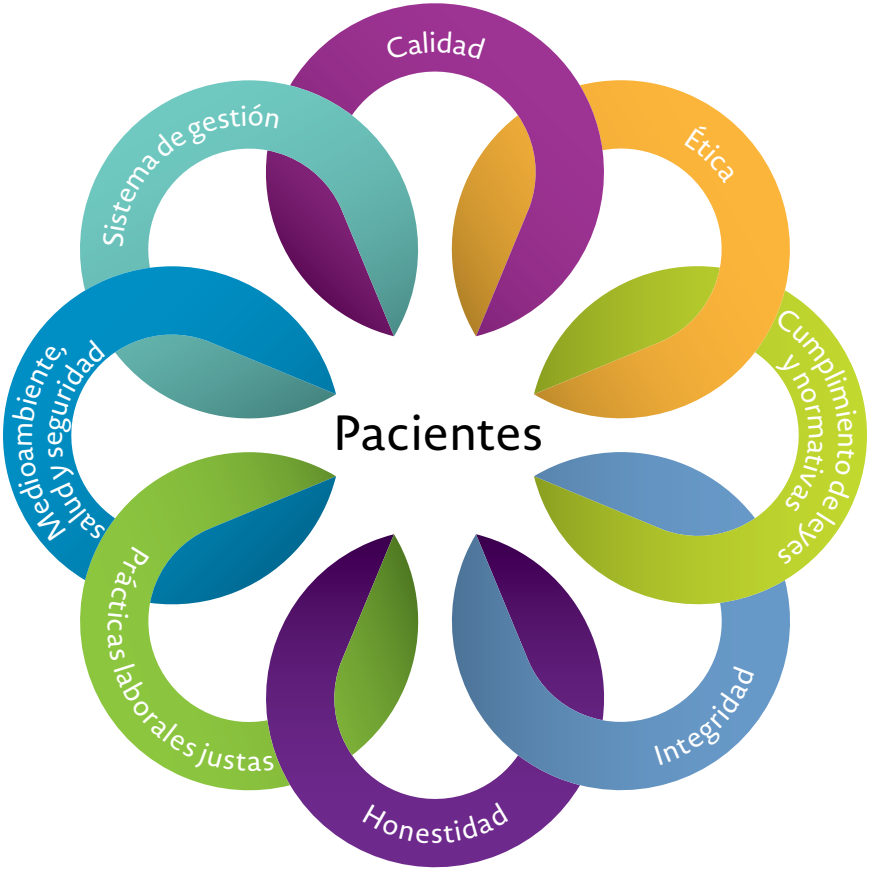
Calidad
Ética
Cumplimiento de leyes y normativas
Integridad
Honestidad
Prácticas laborales justas
Medioambiente, salud y seguridad
Sistema de gestión
Pacientes

PREFACIO

Los proveedores de AbbVie son una parte integral del éxito general de AbbVie. Cada día, AbbVie y sus proveedores toman decisiones que afectan a la capacidad de AbbVie para proporcionar productos sanitarios de calidad a sus clientes.

Este estándar documenta los principios, directrices y expectativas para establecer y mantener una relación empresarial con AbbVie. AbbVie trabaja con estándares farmacéuticos y de productos sanitarios establecidos por regulaciones federales, estatales y de los sectores, y está comprometido con tener relaciones empresariales con proveedores que comparten la dedicación de la empresa con proporcionar productos de calidad y hacer negocios de forma legal y ética. Debido a que nuestros proveedores son una extensión de nuestro negocio, tenemos esas mismas expectativas para ellos.

AbbVie es consciente de las diferencias y los desafíos culturales asociados a la interpretación y aplicación de estos principios en todo el mundo. Pese a que AbbVie cree que estos principios son universales, entendemos que los métodos para cumplir estas expectativas pueden ser distintos, pero deben ser coherentes con la legislación, los valores y las expectativas culturales de las distintas sociedades del mundo.

Es responsabilidad de todos los proveedores de AbbVie mantener un Sistema de gestión de la calidad que garantice la adecuación sistemática de sus productos y servicios a los requisitos especificados. Los proveedores de AbbVie son totalmente responsables de la calidad de sus productos/servicios y de la cadena de suministro.

Es de esperar que todos los proveedores de AbbVie entiendan y cumplan el Código de conducta para proveedores de AbbVie. Es sumamente recomendable que los proveedores se pongan en contacto con un representante de compras de AbbVie para cualquier pregunta. También es sumamente recomendable que los proveedores se pongan en contacto con los departamentos de Gestión de compras y proveedores de AbbVie cuando existan preguntas relativas a la idoneidad de cualquier actividad. Los empleados de compras pueden proporcionar una descripción general y dar una orientación adicional sobre las políticas aplicables de AbbVie.

AbbVie se reserva el derecho a verificar si un proveedor cumple con el Código de conducta para proveedores de AbbVie. Si AbbVie tiene conocimiento de cualquier acción o condición que contravenga el Código de conducta para proveedores de AbbVie, AbbVie se reserva el derecho de buscar alguna acción correctiva.

AbbVie ha establecido un programa destinado a supervisar la Responsabilidad social del proveedor, que incluye la realización de encuestas y auditorías sobre el cumplimiento del Código de conducta para proveedores de AbbVie por parte del proveedor. Si requiere información adicional sobre este programa, póngase en contacto con AbbVieSustainabilityProgram@abbvie.com.

PRINCIPIOS ÉTICOS

Los proveedores deben llevar a cabo sus negocios de forma ética y actuar con integridad. AbbVie espera que los proveedores cumplan todas las disposiciones reglamentarias y legales referentes a los principios éticos, incluidos los siguientes:

1. **Conflicto de intereses**
   Un conflicto de interés existe siempre que exista un interés competitivo que pueda interferir con nuestra capacidad para tomar una decisión objetiva y actuar en el mejor interés de AbbVie. Cabe esperar que AbbVie, junto con los proveedores, emplee el buen juicio y evite situaciones que pueden conducir incluso a la apariencia de un conflicto que pueda socavar la confianza que otros depositan en nosotros.

   Los proveedores que hacen negocios con AbbVie no deben tener ningún interés competitivo que pueda interferir con su capacidad para tomar decisiones objetivas en el mejor interés de AbbVie. Cabe esperar que se haga uso del buen juicio, así como de evitar la apariencia de un conflicto de intereses.

   Todos los proveedores deben informar a AbbVie de inmediato en el caso de que exista un conflicto de interés potencial o real.

2. **Integridad empresarial y competencia justa**
   Los proveedores deben llevar a cabo sus negocios de manera competitiva y en total cumplimiento de todas las leyes, códigos y regulaciones aplicables. Los proveedores no deben pagar ni aceptar sobornos, ni participar en otros incentivos ilegales en los negocios o las relaciones con el gobierno. Los proveedores deben emplear prácticas de negocio justo, incluida publicidad precisa y veraz.

   Se debe informar a los proveedores de las disposiciones aplicables del Código de conducta empresarial de AbbVie, incluidos los siguientes conceptos relacionados con las interacciones con los empleados de AbbVie:

   - Los empleados deben tratar a todos los proveedores, clientes y cualquier otra persona que haga negocios con AbbVie de una manera completamente justa y objetiva sin favor o preferencia basada en consideraciones económicas personales o relaciones personales.
   - Los empleados no deben aceptar o proporcionar (de forma directa o indirecta) regalos, descuentos perjudiciales, pagos, cuotas, préstamos, actividades de entretenimiento, favores o servicios de o para ninguna persona o firma que pueda influir o parecer que influye en las decisiones de compra.
   - Ningún empleado debe hacer negocios en nombre de AbbVie con un familiar cercano ni poseer interés económico alguno en el negocio de un proveedor por el que el empleado de AbbVie parezca o tenga la capacidad de influir en la relación del proveedor con AbbVie. Estas relaciones se deben revelar de acuerdo con las políticas de AbbVie.
   - Ningún empleado puede dar permiso para utilizar el nombre y/o el logotipo de AbbVie sin permiso del departamento de Asuntos públicos de AbbVie.

Los trabajadores por contrato y los agentes de AbbVie (por ejemplo, consultores, comerciales por contrato, oradores, distribuidores, investigadores clínicos, etc.) también deben cumplir con las disposiciones aplicables del Código de conducta empresarial de AbbVie.

Los empleados y proveedores de AbbVie deben informar de las infracciones o posibles infracciones del Código de conducta para proveedores de AbbVie al departamento de Gestión de compras y proveedores de AbbVie o a la Oficina de Ética y Cumplimiento de AbbVie, ya sea directamente o a través de la Línea de atención telefónica sobre Ética y cumplimiento (1-800-254-0462).

AbbVie investigará con prontitud las infracciones comunicadas del Código de conducta para proveedores de AbbVie y espera que los empleados y proveedores cooperen en la investigación. En caso de que sean necesarias acciones correctivas, AbbVie describirá los pasos para solucionar el problema.

3. **Identificación de inquietudes**
   Se animará a los proveedores a que comuniquen inquietudes o actividades ilegales en su relación con AbbVie sin amenaza de represalia, intimidación o acoso. AbbVie revisará las preocupaciones y les dará una respuesta de manera oportuna.

4. **Bienestar de los animales**
   El uso de animales en cualquier prueba o procedimiento solo debe tener lugar después de haber agotado y rechazado métodos alternativos. Los animales serán tratados con humanidad, minimizando el dolor y el estrés. Las pruebas en animales se deben llevar a cabo solo después de haber considerado métodos de pruebas no basados en animales, reduciendo el número de animales utilizados o ajustando los procedimientos con el fin de minimizar la angustia en los animales sometidos a pruebas. Se deben emplear alternativas cuando sean científicamente válidas y aceptables para los reguladores.

   Los laboratorios por contrato y los laboratorios colaboradores deben estar acreditados por la Asociación internacional para la evaluación y acreditación del cuidado de animales de laboratorio (Association for Assessment and Accreditation of Laboratory Animal Care International, AAALAC), y/o su programa de empleo y cuidado de animales de laboratorio debe ser evaluado por el personal veterinario de AbbVie y aprobado por el responsable del bienestar animal de AbbVie antes de asignar el trabajo y posteriormente de forma periódica.

5. **Privacidad**
   Los proveedores no pueden utilizar ni revelar información confidencial de AbbVie sin el consentimiento previo por escrito de AbbVie y en su beneficio. En concreto, los proveedores no deben intercambiar ni revelar de ningún otro modo información confidencial de AbbVie con ningún miembro de la competencia ni con cualquier otro proveedor. Cualquier información o dato relativo a las operaciones de AbbVie debe tratarse como estrictamente confidencial en todo momento, a menos que esta información sea de dominio público. La información confidencial incluye, aunque no de forma excluyente:

- Especificaciones y condiciones del material de compra
- Peticiones de presupuesto
- Hojas de costes
- Información sobre beneficios
- Información sobre activos
- Nombres de proveedores
- Precios
- Estrategias de compra
- Detalles de contacto
- Datos de I+D
- Información financiera/de ventas/marketing
- Procesos/fórmulas operativos y otros procedimientos que sean propiedad de AbbVie y aún no se hayan revelado al público general
- Propiedad intelectual (PI) de AbbVie
- Programas de software informático
- Información personal sobre empleados, oficinas y directores
- Sueldos y escalas salariales
- El nombre o el logotipo de AbbVie

AbbVie requerirá que los proveedores confirmen estas obligaciones mediante la firma de acuerdos de confidencialidad relativos a cualquiera de los elementos de información confidencial enumerados previamente y se asegurará de que se protegen los derechos a la privacidad de la empresa, los trabajadores y los pacientes.

6. Técnicas de venta

Cabe esperar que los proveedores interactúen con AbbVie de un modo abierto y honesto. Las siguientes técnicas de venta están estrictamente prohibidas:

- Realizar ventas encubiertas: eludir los canales apropiados de AbbVie para convencer a una persona para que adquiera un determinado producto o servicio.
- Ofrecer compromisos de tiempos de espera imprecisos: ofrecer conscientemente compromisos de tiempos de espera inalcanzables para AbbVie en un esfuerzo por asegurar un negocio.
- Comprometerse a ofrecer un exceso de capacidad: comprometerse a proporcionar un producto o servicio sin tener la capacidad para cumplirlo.
- Solicitar información de la competencia: pedir información relativa al producto de un competidor, sus precios, condiciones, distribución u otro segmento de su negocio.
- Ofrecer regalos que excedan el valor nominal.
- Proporcionar estructuras de precios que sean menos favorables para AbbVie si el proveedor es el único recurso para los bienes o servicios suministrados.

- Solicitar a AbbVie que acepte una propuesta después de la fecha de cierre.

7. Asociación Aduanera y Comercial contra el Terrorismo

La Asociación Aduanera y Comercial contra el Terrorismo (Customs-Trade Partnership Against Terrorism, C-TPAT) es un programa voluntario dirigido por el Servicio de Aduanas y Protección de Fronteras de EE. UU. (U.S. Customs and Border Protection), con el fin de proporcionar el máximo nivel de seguridad de la carga mediante una estrecha cooperación con las principales partes interesadas de la cadena de suministro internacional, como importadores, transportistas, consolidadores, agentes aduaneros autorizados y fabricantes. Esta iniciativa conjunta del gobierno y el sector empresarial supone una relación cooperativa que refuerza la seguridad fronteriza y de la cadena de suministro en general.

AbbVie es un miembro de C-TPAT de nivel 3 y requiere que sus proveedores mantengan los estándares de seguridad más elevados posibles. Se espera que todos los nuevos proveedores de AbbVie que envíen productos a sedes de Estados Unidos de AbbVie completen un cuestionario en el que detallen sus medidas de seguridad. Además, determinados proveedores de gran volumen de AbbVie deben completar el cuestionario cada tres años previa petición.

8. Proceso de visitas de los proveedores

Los proveedores tienen un acceso limitado a las instalaciones de AbbVie. Los proveedores de AbbVie deben seguir los siguientes procedimientos:

- Los proveedores deben estar debidamente registrados.
  - Para centros globales fuera de Lake County, todos los proveedores deben registrarse en la recepción o la oficina de seguridad del centro para acceder a las instalaciones
  - Para Lake County, regístrese a través del centro de registro de visitantes
    - North Chicago, ABV1, J-Buildings (http://eadvanceabv.oneabbott.com/Disclaimer.aspx)
    - Abbott Park (http://visitorbadge.oneabbott.com/Disclaimer.aspx)
  - Tarjeta de acceso
    - Da acceso al edificio de administración general, a áreas restringidas y a las puertas
- Los proveedores deben estar acompañados por un empleado de AbbVie en todo momento.
- Los proveedores no deben ocupar en ningún caso la oficina o el cubículo de un empleado de AbbVie sin mostrar la identificación emitida por AbbVie.
- Cuando abandonen la propiedad de AbbVie, los proveedores deben dejar las tarjetas que les identifican como visitantes en recepción.
- El anfitrión/patrocinador de AbbVie es responsable de los proveedores durante su estancia en el centro.

MANO DE OBRA

Los proveedores deben comprometerse a dar un trato justo a sus empleados y a tratarles con dignidad y respeto. AbbVie espera que los proveedores cumplan con todas las disposiciones reglamentarias y legales relativas al trato justo y equitativo de los empleados, incluidos:

1. **Libre elección de empleo**
   Los proveedores no deben emplear mano de obra en virtud de contratos de cumplimiento forzoso ni servidumbre por deudas ni mano de obra involuntaria de prisioneros, ni a víctimas de tráfico de personas.
2. **Mano de obra infantil y trabajadores jóvenes**
   Los proveedores no deben emplear mano de obra infantil. El empleo de trabajadores jóvenes de menos de 18 años solo debe producirse en trabajos no peligrosos y cuando los trabajadores jóvenes superen la edad legal del país para trabajar o la edad establecida para completar la enseñanza obligatoria. Los archivos de los empleados se deben mantener con datos adecuados que permitan verificar la edad de los empleados.
3. **No discriminación**
   Los proveedores deben proporcionar un lugar de trabajo sin acoso ni discriminación. No se permite ni se tolera el acoso o la discriminación por motivos de raza, color, edad, sexo, orientación sexual, etnia, discapacidad, religión, afiliación política, pertenencia a sindicato o estado civil. AbbVie espera que los proveedores compartan este compromiso con la igualdad de oportunidades en el empleo y su compromiso con la diversidad entre sus empleados.
4. **Trato justo**
   Los proveedores deben proporcionar un lugar de trabajo sin acoso ni trato inhumano. Esto incluye, entre otros, el acoso sexual, abuso sexual, castigo corporal, coerción mental o física, o intimidación de los trabajadores.
5. **Salarios, beneficios y horas de trabajo**
   Los proveedores deben pagar a los trabajadores de acuerdo con las leyes salariales aplicables, incluidos salarios mínimos, horas extra y beneficios obligatorios según la costumbre del país del empleo.

   Los proveedores deben comunicar al trabajador las bases según las cuales se le compensa de un modo oportuno. También se espera que los proveedores comuniquen al trabajador si será necesario hacer horas extra y el precio al que se pagarán esas horas extra. Los proveedores deben mantener registros precisos sobre las horas de trabajo de los empleados y las horas de vacaciones.

   Es aconsejable mantener una comunicación abierta y la implicación directa con los trabajadores para solucionar los problemas relacionados con el lugar de trabajo y la retribución.
6. **Libertad de asociación**
   Los proveedores deben respetar los derechos que tienen los trabajadores, según se establece en la legislación local, a asociarse libremente unos con otros. Los trabajadores deben poder comunicarse abiertamente con la administración con respecto a las condiciones de trabajo sin miedo a represalias, intimidación ni acoso.

SALUD Y SEGURIDAD

Los proveedores deben proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo y en cualquier alojamiento proporcionado por la empresa ofreciendo un entorno seguro y saludable. AbbVie espera que los proveedores cumplan con todas las disposiciones reglamentarias, legales y normativas relativas a la salud y la seguridad de los empleados, incluidos:

1. **Protección del trabajador**
   Los proveedores deben proteger a los trabajadores de exposiciones a productos químicos, agentes biológicos, riesgos físicos y tareas físicamente extenuantes en el lugar de trabajo y en cualquier otra instalación proporcionada por la empresa, incluidos alojamientos y vehículos de transporte. Por ejemplo, la dirección del proveedor es responsable de proporcionar protección acústica, guantes, máscaras u otras formas de protección apropiada para los trabajadores en función del tipo de trabajo realizado.

2. **Seguridad en los procesos**
   Los proveedores deben contar con programas para evitar y dar respuesta a fugas de agentes químicos o biológicos catastróficos.

3. **Preparación y respuesta para situaciones de emergencia**
   Los proveedores deben identificar y evaluar las situaciones de emergencia que afecten al lugar de trabajo y a cualquier alojamiento proporcionado por la empresa, y minimizar las consecuencias adversas potenciales mediante la implementación y el mantenimiento de planes de emergencia y procedimientos de respuesta efectivos. Por ejemplo, la dirección del proveedor es responsable de proporcionar formación sobre concienciación en materia de seguridad, simulacros de seguridad u otros tipos de formación de seguridad, según sea necesario por el tipo de industria y basándose en las normativas sobre incendios y seguridad.

4. **Información sobre riesgos**
   Los proveedores deben tener disponible información de seguridad relativa a materiales peligrosos en el lugar de trabajo, incluidos compuestos farmacéuticos y materiales farmacéuticos intermedios, con el fin de educar, formar y proteger a los trabajadores contra los riesgos.

5. **Antifalsificación**
   En un continuo esfuerzo por trabajar juntos para garantizar la cadena de suministro frente a los peligros de falsificación, el desvío ilícito y el robo de productos de AbbVie, AbbVie espera que los proveedores nos informen de inmediato si se les ofrece la oportunidad de comprar productos falsificados, desviados de forma ilícita o robados, o tienen conocimiento de este tipo de productos de algún otro modo.

MEDIOAMBIENTE

Los proveedores deben operar de un modo eficiente y responsable desde el punto de vista medioambiental y deben esforzarse por minimizar los efectos adversos en el medioambiente. Es recomendable que los proveedores conserven los recursos naturales, eviten el uso de materiales peligrosos siempre que sea posible, y que fomenten actividades que impliquen la reutilización y el reciclaje. AbbVie espera que los proveedores cumplan con todas las leyes, regulaciones, estándares, ordenanzas, normas, permisos, aprobaciones de licencia y órdenes relativos al medioambiente y al uso de sustancias restringidas.

1. **Autorizaciones medioambientales**
   Los proveedores deben obtener todos los permisos, licencias y aprobaciones medioambientales requeridos, y cumplir con todos los requisitos operativos y de notificación.

2. **Residuos y emisiones**
   Los proveedores deben contar con sistemas que garanticen que los residuos, las emisiones atmosféricas y los vertidos de aguas residuales se manipulan, trasladan, almacenan, reciclan, reutilizan o gestionan de forma segura. Cualquier residuo, agua residual o emisión con el potencial de afectar negativamente la salud humana o medioambiental debe ser gestionado, controlado y tratado de forma apropiada con anterioridad a su emisión al medioambiente.

3. **Vertidos y escapes**
   Los proveedores deben contar con sistemas para evitar y responder con rapidez a cualquier vertido o escape accidental en el medioambiente.

4. **Sustancias restringidas**
   Los proveedores deben cumplir todas las leyes, regulaciones y requisitos de los clientes aplicables sobre sustancias restringidas, incluida la respuesta a las solicitudes de composición de sustancias en materiales/partes, prohibición o restricción sobre determinadas sustancias, incluido el etiquetado para el reciclaje y su eliminación.

5. **Minerales de sangre**
   El proveedor debe asegurarse de que todas las partes y los productos suministrados a AbbVie no contengan "Minerales de sangre", es decir, columbita-tantalita, casiterita, wolframita (o sus derivados tantalio, estaño y tungsteno) u oro extraído de la República Democrática del Congo (RDC) o de un país vecino que haya financiado o beneficiado, directa o indirectamente, a grupos armados en la RDC o en un país vecino. Los proveedores deben contar con sistemas diseñados para lograr esos objetivos.

SISTEMAS DE GESTIÓN

Los proveedores deben contar con un sistema de gestión de la calidad que facilite la mejora continua y garantice el cumplimiento de los principios establecidos en el Código de conducta para proveedores de AbbVie. Se alienta a los proveedores a cumplir con la norma internacional ISO 9001 y con las regulaciones locales. Los elementos del sistema de gestión de la calidad incluyen:

1. **Compromiso y responsabilidad**
   Los proveedores deben destinar los recursos económicos, humanos y técnicos adecuados.

2. **Requisitos legales y de los clientes**
   Los proveedores deben identificar todas las leyes, regulaciones, normas, ordenanzas, permisos, licencias, aprobaciones, órdenes, estándares aplicables y los requisitos relevantes de los clientes y garantizar su cumplimiento.

3. **Gestión de los riesgos**
   Los proveedores deben contar con mecanismos para determinar y controlar riesgos en todas las áreas cubiertas por este documento. Los proveedores deben disponer de los recursos económicos adecuados para garantizar la continuidad del negocio y mantener la solvencia financiera.

4. **Documentación**
   Los proveedores deben mantener la documentación necesaria para demostrar el cumplimiento de estos principios y la adherencia a las leyes, regulaciones, normas, ordenanzas, permisos, licencias, aprobaciones, órdenes, estándares aplicables y los requisitos relevantes de los clientes.

5. **Formación y competencia**
   Los proveedores deben contar con un programa de formación efectivo que logre un nivel apropiado de conocimientos, capacidades y habilidades para la dirección y los trabajadores, que permita llevar a cabo el servicio que AbbVie ha solicitado y esté recogido en un contrato. Todos los empleados deben disponer de formación documentada como evidencia de que se ha llevado a cabo la formación.

6. **Mejora continua**
   Se espera que los proveedores mejoren de forma continua mediante la fijación de objetivos de rendimiento, la ejecución de planes de implementación y adoptando las acciones necesarias para corregir deficiencias identificadas mediante evaluaciones, inspecciones y revisiones de la gestión, internas o externas.

7. **Comunicación**
   Los proveedores deben mantener una comunicación abierta y directa con las funciones empresariales de AbbVie apropiadas, incluido Compras.

   Los proveedores deben informar a AbbVie antes de realizar cualquier cambio que pueda afectar al cumplimiento de los requisitos definidos, a la calidad del producto o a una presentación normativa especificada en un contrato de suministro y/o contrato de calidad.

REQUISITOS DE DATOS

Los proveedores deben cumplir todos los requisitos de datos antes de hacer negocios con AbbVie.

1. **Configuración de proveedores**
   Los proveedores deben proporcionar toda la información esencial (es decir, documentos fiscales, información bancaria, etc.) para garantizar la correcta configuración en los sistemas de AbbVie.

2. **Transacciones**
   Los proveedores no deben llevar a cabo ningún servicio sin un contrato debidamente firmado y/o una Orden de compra vigente.

   Los proveedores deben proporcionar toda la información precisa en las facturas enviadas, de acuerdo con las instrucciones de AbbVie.

abbvie

CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES DE ABBVIE

Certifico que nuestra empresa ha recibido, leído y comprendido, y que se adherirá al Código de conducta de proveedores de AbbVie.

NOMBRES DE LA EMPRESA

REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA

FECHA

SELLO/GRABADO DE LA EMPRESA (SOLO ASIA)

¿DISPONE DE UN SMARTPHONE?

Escanee este código utilizando una aplicación de lectura de códigos de barras para saber más sobre AbbVie, o visite www.abbvie.com.

¿ALGUNA PREGUNTA? Envíe un correo electrónico a AbbVieSustainabilityProgram@abbvie.com.

©2014 AbbVie Inc. North Chicago, IL 60064 noviembre de 2014 Impreso en EE. UU.